

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO AFECTADO :

AFECCIONES	CULTIVO
Servidumbre permanente canalizaciones: 1.200 metros lineales. (línea eléctrica subterránea a 1 metro de ancho)	Matorral
Servidumbre permanente camino: 300 metros lineales. (camino de acceso al trazado a 6 metros de ancho).	Matorral
Posición de transformación en Subestación "Sierra del Granado": 3.700 metros cuadrados.	Matorral
Ocupación temporal: 6.600 metros cuadrados.	Matorral

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre modificación de anteproyecto de instalación eléctrica e impacto ambiental al Parque Eólico El Chaparral, cuyo promotor es Vendaval Promociones Eólicas, SA. (PP. 3689/2004).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública, modificación del expediente incoado en su día en esta Delegación Provincial y que fue sometido a la preceptiva información pública en el BOJA núm. 14 de 22 de enero de 2003, y en el BOP núm. 14 de 22 de enero de 2003, y cuyas especificaciones son:

Peticionario: Vendaval Promociones Eólicas, S.A.

Domicilio: C/ Roc Boronat, 78, 08005-Barcelona.

Finalidad: Instalación de parque eólico para generación de energía eléctrica.

Objeto del reformado: Modificación del Anteproyecto del Parque Eólico denominado «El Chaparral», consistente en cambio de modelo y número de aerogeneradores, así como la integración en dicho parque de los aerogeneradores de las dos posiciones consideradas viables en la Declaración de Impacto Ambiental emitida con fecha 23 de junio de 2003 para el Parque Eólico «Loma del Aire», promovido por el mismo titular.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «El Chaparral».

2. Emplazamiento: Paraje «El Rincón», situado entre el Parque Natural de la Sierra de María y la Sierra de las Estancias sobre un relieve elevado a unos 1.150 m de altitud, en los términos municipales de Chirivel y Vélez Rubio, en la provincia de Almería.

Coordenadas UTM: Poligonal:

X	Y
574000	4161749
573765	4161690

X	Y
573005	4161260
572825	4160855
571999	4160464
571999	4157965
572455	4157965
572455	4157562
573658	4158003
573998	4158003

3. Términos municipales afectados: Chirivel y Vélez Rubio (Almería).

4. Potencia: 40,08 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 24.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 80 m.

Velocidad de giro: 9,7-18,4 rpm.

Emplazamiento: torre tubular de acero de 70 m de altura.

Generador:

Tipo: asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 1.670 kW.

Velocidad nominal: 1000/1950 rpm.

C.T. generador:

Potencia: 1.700 kVA.

Tensión: 0,69120 kV.

Emplazamiento: base del fuste.

Presupuesto en euros: 31.839.735,00.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio.

Almería, 26 de octubre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 1-SE-1533-0.0-0.0-PC enlace de la A-364 con la A-360 en el cruce de Algarabejo.

EXPROPIACIONES

OBRA: 1-SE-1533-0.0-0.0-PC «ENLACE DE LA A-364 CON LA A-360 EN EL CRUCE DEL ALGARABEJO»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra el día 22 de diciembre de 2004 a

las 11,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Leblón.

RELACION QUE SE CITA**AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA****DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11'30 HORAS**

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	USO DEL SUELO	EXPROPIACION M²
1	17	36	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Olivar	8.381,06
2	20	6	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Secano	16.950,48
3	19	10	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Secano	9.023,42
4	18	1	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Secano	16.446,28

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión que se cita. (PD. 3994/2004).

La empresa Transportes Bética, S.A., titular de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Albaida - Sevilla con Hijuelas, VJA-053, ha solicitado ante esta Delegación Provincial la modificación de la concesión.

La propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 78.3 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, consiste en la modificación de los tráficos de la concesión mediante la incorporación de una nueva hijuela.

El nuevo tráfico tiene esta relación: Albaida - Olivares - Salteras - Valencina de la Concepción - Castilleja de Guzmán - Gines - Hospital de Bormujos - Sevilla.

La concesión quedará gravada con la siguiente prohibición de tráfico: De y entre Gines - Sevilla y puntos intermedios, y viceversa.

Se convoca esta información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publi-

cación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las alegaciones y observaciones oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Departamento de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en horario de oficina.

Se convoca expresamente a:

- La Excm. Diputación de Sevilla.

- Los Ayuntamientos de Albaida, Olivares, Salteras, Valencina de la Concepción, Castilleja de Guzmán, Gines, Bormujos y Sevilla.

- Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.

- Concesionarios de servicios de transporte público regular que exploten itinerarios con algún punto de contacto, concretamente la empresa Transtres, S.A. y Damas, S.A.

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Consuelo Guzmán Leblón.